REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

## 9ª SESION

PRESIDE LA SEÑORA SENADORA MARINA ARISMENDI
(Presidenta)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR, SEÑOR MARIO FARACHIO Y EL SEÑOR PROSECRETARIO, DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 406

2) **Asistencia**..... 406

3) **Asuntos entrados**..... 406

4) **Guerra en Irak**..... 407

- Declaración presentada por el señor Legislador Canet, relacionada con sus consecuencias para la paz y la seguridad mundiales.

- Por moción del señor Legislador Canet, la Comisión Permanente resuelve enviar a las Comisiones respectivas de ambas Cámaras Legislativas las propuestas presentadas por los distintos sectores políticos.

5) **Industria automotriz**..... 409

- Informe del señor Legislador Riesgo.

- Por moción del propio señor Legislador, la Comisión Permanente resuelve enviar los antecedentes recogidos sobre este tema a las Comisiones de Industria y Energía de ambas ramas legislativas.

6) **Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar conjueces integrantes del Supremo Tribunal Militar a varios señores Oficiales Superiores en situación de retiro**..... 410

- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para designar varios Conjueces en el Tribunal Supremo Militar, y para destituir de sus cargos a dos funcionarios públicos.

7) **Se levanta la sesión**..... 410

**1) TEXTO DE LA CITACION**

"Montevideo, 20 de febrero de 2003.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo miércoles 26, a la hora 15, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Declaración presentada por el señor Legislador Brun Canet relacionada con la posibilidad de una guerra en Irak y sus consecuencias para la paz y seguridad mundial.
Carp. Nº 67/03

2º) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para:

- designar a varios Oficiales Superiores en situación de retiro como Conjueces integrantes del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional.
Carp. Nº 61/03 - Rep. Nº 30/03

- destituir de su cargo un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo Constitucional vence el 9 de marzo de 2003). Por disposición reglamentaria se incluye en el Orden del Día.
Carp. Nº 50/02 - Rep. Nº 26/03

- destituir de su cargo un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo Constitucional vence el 20 de marzo de 2003). Por disposición reglamentaria se incluye en el Orden del Día.
Carp. Nº 52/02 - Rep. Nº 31/03

**Horacio D. Catalurda** Secretario

**Mario Farachio** Secretario."

**2) ASISTENCIA**

Asisten: los señores Senadores **Larrañaga** y **Riesgo** y los señores Representantes **Arregui, Bergstein, Canet, Heber Füllgraff, Ponce de León** y **Sande.**

**3) ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 18 minutos.)

- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite varios mensajes:

- adjuntando copia de la resolución por la que se tributan honores de Presidente del Consejo Nacional de Gobierno a los restos mortales del Dr. Washington Beltrán.
- *TENGASE PRESENTE.*

- solicitando venia para conferir los ascensos al grado de Coronel del Ejército con fecha 1ro. de febrero de 2003, a varios señores Tenientes Coroneles.
- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES PEDRO SANDE Y ROQUE ARREGUI.*

- y solicitando venia para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de Fiscalía Nacional a varios Secretarios Letrados.
- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS LEGISLADORES NAHUM BERGSTEIN, BRUM CANET Y JORGE LARRAÑAGA."*

SEÑOR SANDE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SANDE.- Deseo hacer una consulta a la Mesa. La Cámara de Representantes se reúne a la hora 16 y, a su vez, tenemos tareas en la Comisión Permanente, por lo que desde el punto de vista del horario todo se estaría conjuntando. Quiero saber cuál sería la forma de actuar conforme al Reglamento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Precisamente, en primer lugar, queremos señalar que comenzaremos la sesión tratando de asumir rápidamente los temas que tenemos pendientes en el Orden del Día desde la sesión anterior.

En el día de ayer conversamos con el señor Presidente de la Cámara de Representantes acerca de la situación que recién explicaba el señor Legislador, es decir, sobre la dificultad que significa el hecho de que fue la propia Cámara la que fijó día y hora de la sesión, por lo que la Presidencia de la misma no tiene potestades para modificarlos. En tal sentido, proponemos desarrollar la primera parte de la sesión considerando algunos informes que hay que dar, y luego pasar a sesión secreta para tratar algunas venias que están en consideración. Asimismo, comunico a los señores Legisladores que ya está en la Casa señor Ministro de Industria, Energía, Minería y Turismo, por lo que podríamos comenzar recibiéndolo, mientras las distintas Bancadas hacen las consultas referidas a la situación que planteaba el señor Legislador respecto de la simultaneidad de

las sesiones de la Cámara de Representantes y de la Comisión Permanente.

Con respecto a la pregunta que se hacía sobre el tema reglamentario, en realidad hay que decir que a los señores Representantes les corresponde estar en la Cámara cuando ella se convoca. Esa es la situación que tenemos.

Asimismo, hay que destacar que fueron diversas las dificultades que tuvimos para combinar los horarios de los señores Legisladores con los de los señores Ministros. Por ello, concentramos en una sola jornada- aunque quizás no sea lo más práctico- la presencia de los señores Ministros Bordaberry y Cáceres.

Por otra parte, y antes de pasar al primer punto del Orden del Día, la Mesa quisiera agradecer a los señores Legisladores y a todos los funcionaros-pues luego no va a tener otra oportunidad para poder hacerlo- por todo el apoyo que ha recibido en el transcurso de las sesiones y del trabajo de la Comisión Permanente. No lo decimos de manera formal; no solemos hacer este tipo de expresiones cuando no creemos en ellas y, sinceramente, queremos decir que tanto los Legisladores de los distintos Partidos como el conjunto de los funcionarios y funcionarias nos han dado un respaldo grande en esta tarea, no sencilla, que ejercemos por primera vez. En ese sentido, pensando que probablemente sea la última sesión -salvo que la Comisión Permanente resuelva lo contrario-, queríamos expresar nuestro agradecimiento.

**4) GUERRA EN IRAK**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: "Declaración presentada por el señor Legislador Brum Canet relacionada con la posibilidad de una guerra en Irak y sus consecuencias para la paz y seguridad mundial".

(Antecedentes:)

"TEXTO TENTATIVO DE DECLARACION A DISTRIBUIR

El Parlamento Uruguayo declara:

- Su preocupación por la posibilidad de una guerra en Irak y sus consecuencias para la paz y seguridad mundial.

- Apoyar los objetivos y propósitos de las Naciones Unidas exhortando al cumplimiento de sus decisiones.

- Exigir al gobierno de Irak el respeto y cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, demostrando que eliminó sus armas de destrucción masiva o procediendo a su eliminación.

- Exigir a todos los miembros de las Naciones Unidas el cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas, recordando que la misma establece que: "Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia." Y que "...en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas".

- Rechazar, por estos motivos, toda iniciativa o acción realizada por un país o un grupo de países "autodesignados" al margen de las Naciones Unidas, lo que conduciría a la ruptura del estado de Derecho Internacional.

**Brum Canet,** Legislador.

**MOCION DEL PARTIDO COLORADO**

Respaldar los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes al inmediato desarme de armas de destrucción masiva por parte del régimen de Saddam Husseim y su desvinculación de las organizaciones terroristas, como requisitos indispensables para preservar una paz estable.

**Nahum Bergstein, Walter Riesgo, Alberto Sande,** Legisladores.

**ANTE LA ACTUAL SITUACION INTERNACIONAL CON RELACION A LA CUESTION DE IRAK**

**EL DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL EXPRESA:**

1.- La situación internacional planteada en torno a la denominada cuestión iraquí nos obliga a poner a consideración de este Organo la misma, por ineludibles razones éticas, políticas y jurídicas.

**I.) EL PARTIDO NACIONAL Y LA POLITICA EXTERIOR**

2.- El Partido Nacional como Partido de la Nación ha sustentado y reafirmado como principios fundamentales de actuación de la República en la comunidad internacional el respeto al Derecho Internacional, la protección internacional de los Derechos Humanos y el mantenimiento de la paz como el mejor escudo de las patrias chicas.

3.- Dichas normas cardinales se encuentran recogidas en todas las Declaraciones de Principios del Partido desde 1836 hasta la fecha.

4.- A título de ejemplo baste señalar que en la Declaración de Principios de 1983 se expresa: "REITERA su voluntad de defensa de la soberanía, independencia y dignidad nacionales, su rechazo a toda forma de intervensionismo y a los internacionalismos que menoscaban los valores nacionales, su reafirmación del principio de la libre determinación de los pueblos, de la igualdad de las naciones y del respeto irrestricto al Derecho Internacional". A su vez en el proyecto de Declaración de Principios, a consideración de la Convención Nacional, se señala la reafirmación de "La práctica de un nacionalismo incluyente que fortalezca el carácter distintivo y propio de nuestra comunidad nacional basada en el respeto al Derecho Internacional y de estricto cumplimiento a los principios de libre determinación, no intervención y pluralismo ideológico de los pueblos... La defensa de la ... soberanía nacional en todos sus órdenes y el rechazo al uso ilegítimo de la fuerza así como de toda forma de terrorismo, principios que han sido histórica bandera de nuestro Partido, continuando el ejemplo que nos legaron nuestros fundadores...".

5.- Debe consignarse que los principos precitados han sido reafirmados por la conducta seguida por los servidores del Partido como, entre otros, Manuel Oribe, Leandro Gómez, Aparicio Saravia, Luis Alberto de Herrera o Wilson Ferreira Alduante, y que se encuentra documentada, en gran parte, en el trabajo "El Partido Nacional y la Política Exterior del Uruguay", el cual da cuenta de la actuación del Partido Nacional.

**II) LA REPUBLICA Y LA PRESERVACION DE LA PAZ**

6.- Son múltiples las disposiciones de la Constitución de la República que obligan a sus autoridades a luchar por la preservación de la Paz en el orden internacional, no obstante lo cual, a fin de no extendernos en la transcripción de las mismas, habremos de hacer referencia solamente a dos de ellas.

7.- En primer lugar al primer párrafo del artículo 6º de la Carta Política que expresa: *"En los tratados internacionales que celebre la República propondrá la cláusula de que todas las diferencias que surjan entre las partes contratantes, serán decididas por el arbitraje u otros medios pacíficos"*.

8.- En segundo término lo dispuesto en el numeral 16 del artículo 168 el cual establece: "Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, corresponde:

> *16) Decretar la ruptura de relaciones y, previa resolución de la Asamblea General, declarar la guerra, si para evitarla no diesen resultado el arbitraje u otros medios pacíficos"*.

9.- Basta la lectura de ambas disposiciones para extraer el mandato establecido por el Constituyente en cuanto a la posición de la República con relación a la preservación de la Paz.

**III) LA POLITICA EXTERIOR DE LA REPUBLICA**

10.- Es inadmisible concebir -más aún en tiempos de globalización- la formulación de una política interna desligada o autónoma de la política internacional, pues ambas representan dos perspectivas de un único proyecto que debe conducir a un fin exclusivo: la reafirmación de los valores de la Nación.

11.- Independientemente de si en la actualidad se sigue una Política Exterior de Estado no se puede desconocer el mandato constitucional de desarrollar políticas tendientes al mantenimiento de la Paz y el respeto al Derecho Internacional.

12.- En este contexto deben reafirmarse los principios del Derecho Internacional contemporáneo como lo son el de la prescripción del uso o amenaza de la fuerza y el de la solución pacífica de controversias, los cuales revisten la calidad de normas de coherencias.

13.- El principio de la proscripción del uso de la fuerza admite solamente las excepciones: a) la legítima defensa individual o colectiva ante un ataque armado, o, b) las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el marco de la carta de dicha organización.

14.- Con fecha 5 de febrero de 2003 los Ministros de Relaciones Exteriores del MERCOSUR se expidieron sobre la situación de EE.UU.- IRAK.

**EL DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL DECLARA:**

a) que en el Derecho Internacional contemporáneo es una norma imperativa la proscripción del uso o la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales con las excepciones claramente establecidas;

b) que toda actuación por un Estado o grupo de Estados al margen del Derecho Internacional constituye un acto ilegítimo;

c) que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, único órgano legitimado para usar la fuerza de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, debe agotar los esfuerzos diplomáticos para dar cumplimiento a su Resolución Nº 1441.

d) Asimismo, condena al terrorismo internacional y la proliferación de las armas nucleares y de destrucción

masiva.

Sala de Sesiones, Montevideo, 24 de febrero de 2003.

**Luis Alberto Lacalle Herrera**
PRESIDENTE

**Héctor Clavijo** **Luis Alberto Heber**
Secretario Secretario."

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

SEÑOR CANET.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CANET.- Señora Presidenta: en virtud de que no hemos procesado suficientemente un texto de acuerdo, creo que sería bueno que quedaran como constancia las redacciones que han sido de conocimiento de los miembros. A su vez, teniendo en cuenta que para el 5 de marzo el Senado tiene fijada una sesión extraordinaria dedicada a este tema y que el próximo sábado comienza un nuevo período, por lo que también la Cámara de Representantes empezará a analizar el tema, parece lógico dejar en el ámbito de ambas Cámaras su dilucidación final. Esto es lo que proponemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se ha presentado una moción en el sentido de que se incorporen a la versión taquigráfica las propuestas presentadas y se deje en el ámbito de las Cámaras de Senadores y Representantes -en caso de que ellas lo entiendan conveniente- el debate en torno a esta propuesta de declaración.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Nosotros queremos formular una moción para que también se incorpore a la versión taquigráfica una declaración que fuera aprobada por el Directorio del Partido Nacional el lunes pasado. Tenemos copia de la misma, por lo que se podría hacer fotocopia para agregarla -en el mismo sentido que mocionaba el señor Legislador Canet-, al igual que la declaración del Partido Colorado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el procedimiento que acaba de ser propuesto.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR CANET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CANET.- En realidad, hubiéramos deseado que la Comisión Permanente emitiera una declaración, pero nos parece que esto debería producirse cuando se hayan realizado, en profundidad, todos los esfuerzos para tener una opinión concertada sobre un tema tan importante. Me alegro mucho de la intervención del señor Legislador Larrañaga, porque creo que incorpora un elemento medular en la consideración del tema, como es la declaración del Partido Nacional.

Finalmente, quiero decir que, sin perjuicio del hecho de haber presentado una redacción que -como ha sido resuelto- queda incorporada a la versión taquigráfica, esta redacción la hicimos por mandato de nuestra fuerza política, es decir que en cierto sentido podemos decir que representa la opinión de los miembros del Encuentro Progresista-Frente Amplio de esta Comisión Permanente.

Muchas gracias.

## 5) INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión Permanente tiene pendiente de consideración el informe sobre la industria automotriz, elaborado por una Comisión integrada por los señores Legisladores Brum Canet y Walter Riesgo.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señora Presidenta: la Comisión designada por este Cuerpo, integrada por los señores Legisladores Brum Canet, Ponce de León y quien habla, recibió a los trabajadores de Oferol SA y del PIT-CNT vinculados al tema automotriz, como así también a los propietarios de esa firma y a los miembros de la Cámara Automotriz.

Indudablemente, es un tema difícil y complicado, y consideramos que con sólo dos reuniones no es suficiente para abrir una opinión o elevar un informe a la Comisión Permanente. Teniendo en cuenta que estos temas también se están tratando en las respectivas Comisiones de Industria y Energía de la Cámara de Representantes y del Senado, hemos dialogado con los señores Legisladores Brum Canet y Ponce de León, y todos coincidimos en que sería conveniente remitir las versiones taquigráficas de las reuniones que llevó a cabo la Comisión, a las Comisiones respectivas de ambas Cámaras. Así pues, mocionamos en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se remiten las versiones taquigráficas de las entrevistas que se celebraron a nivel de la Comisión, a las respectivas Comisiones de ambas Cámaras.

(Se vota:)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señora Presidenta: quisiera dar un informe que, en realidad, debería haber puesto en conocimiento del señor Legislador Ponce de León, por lo que pido las disculpas del caso.

La gestión que realizamos ante el Presidente del Banco de Previsión Social para la derogación de un impuesto del 1% a quienes estaban jubilados en 1979, fue acogida por el Directorio y está siendo sometida al Poder Ejecutivo con el fin de que se presente un proyecto de ley con la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Queríamos dejar constancia en la versión taquigráfica de esta gestión, y para satisfacción del señor Legislador Ponce de León.

## 6) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR CONJUECES INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR A VARIOS SEÑORES OFICIALES SUPERIORES EN SITUACION DE RETIRO

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde pasar a sesión secreta para considerar el segundo punto del Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 15 y 29 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 15 y 50 minutos)

- Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

"La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para designar como Conjueces integrantes del Supremo Tribunal Militar a los señores Oficiales Superiores en situación de retiro, Capitán de Navío (CG) (R) Don Juan A. Robatto, Capitán de Navío (CP) (R) Don Cesar R. Schiaffino, Capitán de Navío (CG) ( R) Don Jorge H. Valiante, Capitán de Navío (CG) ( R) Don Carlos A. Martino y al Capitán de Navío (CG) ( R) Don Leopoldo J. Fernández, y también le concedió venia para destituir a dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública."

SEÑOR PRESIDENTA.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Quisiera hacer una consulta a la Mesa acerca de lo que ha planteado el señor Representante Sande. Considero que tal vez no sea pertinente discutirlo en plena sesión, sino que intercambiemos ideas posteriormente, ya que desde la hora 15 contamos con la presencia del señor Ministro en esta Casa.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa propone levantar esta sesión que ya ha agotado su Orden del Día y pasar a una nueva sesión, para recibir al señor Ministro de Industria, Energía y Minería .

## 7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo otros asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 51 minutos)

**SEÑORA SENADORA MARINA ARISMENDI**
Presidenta

**Sr. Mario Farachio**
Secretario

**Doctor José Pedro Montero**
Prosecretario

**Sr. Freddy Massimino**
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
**División Publicaciones del Senado**

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.